

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de agosto de 1981.-

Visto el presente expediente N° 297.081/81 y su corresponde N° 1 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación privada N° / 232/81, a los efectos de adquirir diversos materiales para el taller de Herrería del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, y

Considerando:

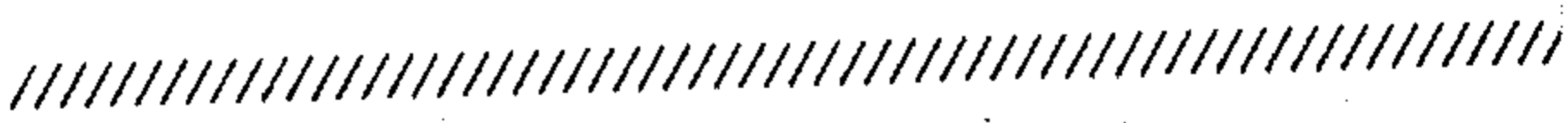
Que dicha licitación fue autorizada por esta / Corte Suprema por Resolución N° 781 de fecha 24 de junio ppdo. (confr. fs. 18), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 78/79.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N° 232/81, la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación por el importe total de PESOS: TREINTA MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 30.123.840.-), y por los motivos que en cada caso se indica:

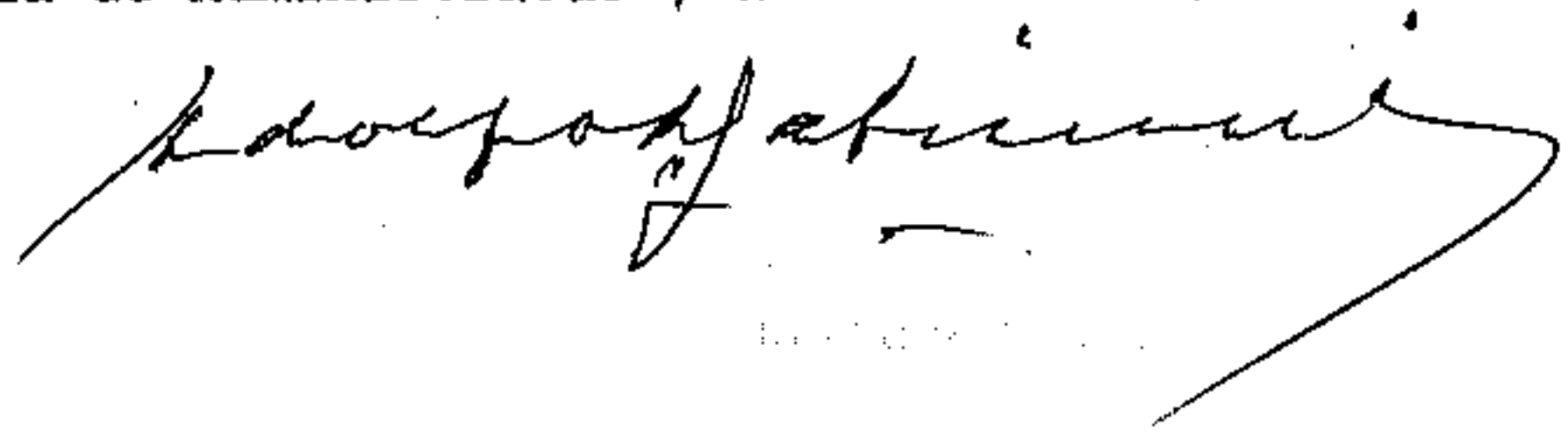
-a- " <u>OSCAR TOMAS BISIO</u> ", por la provisión del renglón N° 47- por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 28 y por el importe total / de PESOS: UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA MIL.....	\$ 1.580.000.-
	Dto. 1%p.p. 30d
	Dto. 3%p.p. 10d



////////////////////////////////////

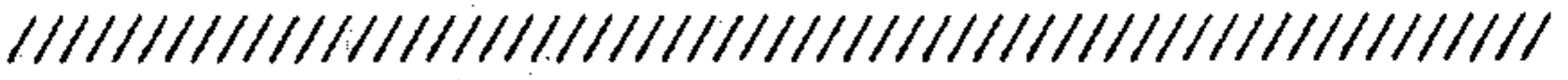
nes a Terceros" del presupuesto general de gastos para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

A large, stylized handwritten signature in black ink, written in a cursive script. The signature is slanted to the right and ends with a long, sweeping tail that curves downwards and to the right.

j.s.

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*



-a- "JULIO E. MANUELLO" por la pro  
visión de los renglones Nros.  
49, 50, 56, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 66,  
y 67 - por menor precio - y los /  
renglones Nros. 40, 41, 42, 51, 53  
y 55 - por menor precio válido -  
de acuerdo a su presupuesto de  
fs. 68/71 y por el importe total  
de PESOS: NUEVE MILLONES TRES  
CIENTOS TREINTA Y UN MIL QUI  
NIENTOS.....\$ 9.331.500.-  
N E T O

2°) Desestimar - atento lo aconsejado por la Comi  
sión de Preadjudicaciones a fs. 78/79 - las ofertas Nros. 3, 5 y  
6; los renglones Nros. 46 y 48 de la oferta 1; los renglones  
Nros. 12, 13 y 15 de la oferta 7; los renglones Nros. 52, 54  
y 65 de la oferta 13; los renglones Nros, 15, 40, 41 y 42 de  
la oferta 14; y los renglones Nros. 53 y 57 de la oferta 15.-

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración  
a efectuar una nueva licitación a fin de lograr la provisión  
a que se refieren los renglones Nros. 46, 48, 52, 54 y 65.-

4°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Meta  
les comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) del  
Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del  
corriente año.-

5°) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecre  
taría de Administración, a sus efectos.-

b.m / G.

2001-09-04 10:00 AM